

Ref.: 2019-042.mem

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE LA INFRAESTRUCTURA CITRIX PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.

Descripción de los servicios a contratar: Renovación de las licencias de uso de la infraestructura CITRIX
Modalidad de contratación: Procedimiento Abierto Simplificado
Adjudicatario propuesto: Pendiente
Valoración económica: 42.289,50 € (Importe licitación – IVA incluido)
Aplicación presupuestaria: 15.08.932M.216

1.- RAZONES DE LA PROPUESTA

La Dirección General del Catastro, ha adquirido en estos últimos años licencias CITRIX con objeto de cubrir el servicio de acceso remoto a aplicaciones de gestión catastral para empresas, entidades externas y organismos colaboradores, que trabajan en proyectos tales como la Regularización Catastral o el mantenimiento de Catastro a través de Ayuntamientos y Diputaciones. Todos ellos utilizan la plataforma Citrix Access Suite.

La DGC dispone en la actualidad de las siguientes Licencias de uso para soportar la plataforma CITRIX:

- **500** Licencias, de Citrix Virtual Apps (Presentation Server) Premium.
- **2** Licencias, de Citrix ADC VPX 200 – Standard Edition.

El mantenimiento de las licencias de uso actuales expira el 30 de noviembre de 2019, siendo por tanto necesario efectuar su renovación.

El objeto del presente contrato es la renovación del mantenimiento de dichas licencias de uso Citrix, por **un periodo de 1 año**.



2.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, en su artículo 5, atribuye a la Dirección General del Catastro (en adelante DGC), entre otras, las funciones de “La colaboración y el intercambio de información con otras Administraciones, instituciones y fedatarios públicos, así como la coordinación con el Registro de la Propiedad”.

En este ámbito de competencias, la DGC realiza dichas funciones a través de la infraestructura CITRIX cuya renovación de licencias de uso es objeto de este expediente.

Todo ello justifica la contratación de la renovación de las licencias de uso CITRIX.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato a que se refiere el presente pliego de prescripciones técnicas consiste en la renovación anual de las licencias de uso de la plataforma CITRIX instalada en la DGC.

Prestaciones objeto del Suministro.

Como se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el objeto de este contrato es la renovación anual de las licencias de uso siguientes:

Descripción	Cantidad
Citrix Virtual Apps (Presentation Server) Premium Edition 4.5 with Feature Pack 1	500
Citrix ADC VPX 200 - Standard Edition	2

El servicio de soporte será de tipo Customer Success Services (CSS) SELECT, e incluirá las siguientes características:

- Acceso a actualizaciones y mejoras de software en cuanto estén disponibles, incluyendo parches de seguridad.
- Acceso a la última versión de servicio a largo plazo de Citrix Virtual Apps para organizaciones que prefieran retener la misma versión de base para un período extendido.
- Asistencia técnica ilimitada por teléfono, web y chat en vivo y una cantidad ilimitada de contactos técnicos para abrir y gestionar casos.
- Acceso a la base de datos de conocimiento de Citrix.
- Asistencia disponible 24 horas / 7 días / 365 días al año, para incidentes de gravedad 1 (interrupción del sitio) con un tiempo de respuesta inferior a 30 minutos.
- Asistencia con gravedad 2 (degradación del sitio) y el resto de problemas estará disponible durante el horario laboral, con un tiempo de respuesta de 2 horas para incidentes de gravedad 2, y 8 horas para el resto de problemas.



4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por el **procedimiento abierto simplificado**, dentro del supuesto contemplado en el art.159.6 de la LCSP, por tener un valor estimado inferior a **35.000 euros**.

La adjudicación se hará conforme a lo dispuesto en los arts. 145 a 147 LCSP y el procedimiento de tramitación establecido en el art. 159 de la misma Ley y recaerá en el licitador, justificadamente elegido por el órgano de contratación, que presente la oferta con el mejor precio.

5.-PRESUPUESTO

El presupuesto total de licitación para el suministro es el siguiente:

IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
34.950,00 €	7.339,50 €	42.289,50 €

El presupuesto total de licitación para prestar los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas ascenderá, como máximo, a **42.289,50 €, IVA incluido**, correspondiendo al presupuesto base 34.950,00 € y 7.339,50 € de IVA (21 %).

La aplicación del gasto se efectuará a la partida presupuestaria **15.08.932M.216** del ejercicio 2020.

El presente expediente de contratación se tramita **anticipadamente** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la LCSP. La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTUDIOS
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Miguel Ancochea Nodal
(FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)

